JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL

CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

ACTA DE AUDIENCIA – PROCEDIMIENTO ABREVIADO

CALARCÁ Q., OCTUBRE 24 DE 2024 – **AUDIENCIA VIRTUAL**: INICIÓ: 03:53 PM FINALIZÓ: 04:18 PM DURACIÓN: 00:21:00

6	3	1	3	0	6	0	9	9	1	9	9	2	0	2	3	5	0	3	0	1
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

RADICADO INTERNO: 2024-00327
NOMBRES Y APELLIDOS PROCESADO: CESAR ALBEIRO SABOGAL CRUZ C.C. 6.110.830

DELITO:	**TIPO:**
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ART. 229 CÓDIGO PENAL

INTERVINIENTES:

FISCALÍA 20 LOCAL	DR. JUAN SEBASTIÁN ZÁRATE DEVIA
APODERADO DE VÍCTIMAS	DR. FABIAN STIVEN CARDONA CARDONA
VÍCTIMA	SRA. BEATRIZ EUGENIA SABOGAL CC 1.097.391.737
DEFENSOR PÚBLICO	DR. LUIS GABRIEL PUENTES GÓMEZ

SOLICITUD	**DECISIÓN**	**OBSERVACIÓN**
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD - MODALIDAD RENUNCIA	VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LAS PARTES Y PESE A LA INASISTENCIA DEL PROCESADO, SE INSTALA LA MISMA. EL SR. FISCAL SUSTENTA LA PETICIÓN DE APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN MODALIDAD RENUNCIA, RESEÑANDO HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES, EMP Y PONIENDO DE PRESENTE LA CAUSAL CUMPLIDA APLICABLE PARA EL CASO. EL SEÑOR JUEZ AL VERIFICAR Y ENCONTRAR CUMPLIDOS LOS PRESUPUESTOS LEGALES EN EL MARCO DE LA JUSTICA RESTAURATIVA, IMPARTE LEGALIDAD A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 324 NUMERAL 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y DECLARA LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL SEGUIDA CONTRA CESAR ALBEIRO SABOGAL CRUZ IDENTIFICADO CON C.C. No 6.110.830, POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 CÓDIGO PENAL). EL DESPACHO ORDENA INFORMAR LA DECISIÓN AL GRUPO DE MECANISMOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR PARTE DE LA FISCALÍA. IGUALMENTE SE ORDENA COMUNICAR LA DECISIÓN AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO. LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.	MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SE REMITIRÁ COPIA DEL ACTA AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU COMPETENCIA.

Decisión notificada en estrados. **SIN RECURSOS.**

LINK AUDIENCIA: PROCESO_63130609919920235030100 AUDIENCIA DESPACHO_ Juzgado 002 Penal Municipal de Calarcá 631304004002 CALARCA - QUINDIO-20241024_155245-Grabación de la reunión.mp4

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDER ALONSO GAVIRIA
Juez.